

CONTRASTE MORFOSINTÁCTICO Y LÉXICO-SEMÁNTICO A PARTIR DE UN CORPUS BILINGÜE ESPAÑOL-CATALÁN DE FRASEOLOGISMOS

JOSEPH GARCÍA RODRÍGUEZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

joseph.garcia@flog.uned.es

MARTA PRAT SABATER

Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

marta.prat@uab.cat

Keywords

phraseology, contrastive linguistics, Spanish, Catalan.

Palabras clave

fraseología, lingüística contrastiva, español, catalán.

Abstract

Contrastive phraseology remains a pending task for researchers, despite the fact that in recent decades there has been a considerable increase in publications concerning evidence of similarities and differences between different languages. This lack is observed, above all, in languages such as Spanish and Catalan, so the objective of this study is to analyse, from the contrastive perspective, some phraseological units that contain the word *cielo/cel* in these languages to find out the points of union and dissimilarities, above all, but not exclusively, in the morphosyntactic and lexical-semantic aspects. The data have been extracted from various lexicographic sources and language portals. It is concluded that partial equivalents are the most significant, although it should be noted that under this type of equivalence a gradation can be drawn based on the differences found.

Resumen

La fraseología contrastiva sigue siendo una tarea pendiente para los investigadores, a pesar de que en las últimas décadas se haya producido un aumento considerable en las publicaciones concernientes a evidenciar las semejanzas y diferencias entre distintos idiomas. Esta carencia se observa, sobre todo, en lenguas como el español y el catalán, por lo que el objetivo de este estudio es analizar, desde la perspectiva contrastiva, algunas unidades fraseológicas que contienen la palabra *cielo/cel* en estos idiomas para averiguar los puntos de unión y las disimilitudes, sobre todo, pero no exclusivamente, en los aspectos morfosintácticos y léxico-semánticos. Los datos se han extraído de varias fuentes lexicográficas y de portales lingüísticos. Se llega a la conclusión de que los equivalentes parciales son los más significativos, aunque cabe destacar que bajo este tipo de equivalencia se puede trazar una gradación en función de las diferencias encontradas.

«Paréceme, Sancho, que no hay refrán que no sea verdadero, porque todos son sentencias sacadas de la misma experiencia, madre de las ciencias todas, especialmente aquel que dice: “Donde una puerta se cierra, otra se abre”» (El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, 1605: cap. xxi).

Si siempre has tenido las puertas abiertas, Montse, el cierre cronológico de una puerta simbólica seguro que sigue abriendo muchas más, entre ellas, la de la tranquilidad de haber sido y seguir siendo esencial.

1. INTRODUCCIÓN

El interés por la fraseología, entendida esta como una disciplina ancha que abarca desde las locuciones hasta los refranes de un idioma, se ha visto reflejado en diferentes obras desde hace siglos, como se aprecia en la dedicatoria de este trabajo. No obstante, su estudio desde el punto de vista lingüístico no empezó a desarrollarse en el ámbito español hasta hace aproximadamente tres décadas. A pesar de que en la actualidad se ha avanzado considerablemente en las cuestiones teóricas, parece necesario seguir aportando luz a los aspectos terminológico-conceptuales, así como a los tipos de expresiones que se consideran propios del universo fraseológico. Además, en cuanto al análisis práctico de los fraseologismos, cada vez es más notoria la dificultad que entraña desgranar las características que estos poseen, especialmente cuando se trata de ahondar en las semejanzas y diferencias que se encuentran entre las unidades de dos lenguas distintas, sean o no de la misma familia.

Por todo lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo examinar contrastivamente un corpus de expresiones del español y del catalán para establecer las similitudes y divergencias que se hallan en los aspectos morfosintácticos y léxico-semánticos, aunque se comentarán de manera sucinta otras propiedades como la iconicidad, el significado literal y la connotación. Los datos registrados para llevar a cabo dicho análisis se han extraído de diferentes fuentes (lexicográficas, sobre todo) y están compuestos por el lexema *cielo/cel*, puesto que, como se demuestra en las siguientes páginas, este vocablo es una gran fuente de creación fraseológica.

2. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA FRASEOLOGÍA

Los estudios dedicados a la fraseología de la lengua española son relativamente recientes, teniendo en cuenta que hasta los años ochenta no se empezaron a publicar trabajos destinados a desgranar sus entresijos teóricos. Sin embargo, «la fraseología, como disciplina científica, se originó en la antigua URSS en la década de los cincuenta» (Corpas Pastor 1996: 11), por lo que, si se compara con otras ramas de la lingüística, se puede afirmar que «ha sido habitualmente olvidada en las investigaciones sobre las lenguas, y, especialmente, sobre la lengua española» (Ruiz Gurillo 1998: 11).

El mayor problema que ha suscitado el estudio teórico de la fraseología es, sin duda, la cuestión terminológica-conceptual. En la actualidad aún se sigue debatiendo acerca de lo que se entiende por *fraseología*, cuáles deben ser sus unidades objeto de estudio y qué características las constituyen.

Pamies Bertrán (2019: 12) señala que «la fraseología es el conjunto de todas las unidades multilexémáticas que sufren algún tipo de fijación, y cuyo significado global no es necesariamente deducible del de sus partes». Por su parte, Corpas Pastor y Mena Martínez (2003) consideran que la fraseología es «la parcela eminentemente estable de las lenguas [...]» (2003: 181). Sin embargo, las definiciones anteriores no parecen suficientes, puesto que se basan en explicitar únicamente el mayor o menor grado de fijación e idiosincrasia (entendido este concepto como significado opaco) que poseen los fraseologismos. Por ende, según se va a aplicar en la presente investigación, la *fraseología* se considera una disciplina independiente que estudia las combinaciones estables de dos o más palabras, denominadas *unidades fraseológicas* o *fraseologismos*, que poseen un cierto grado de fijación e idiosincrasia, y cuyos rasgos más notorios, además de los dos anteriores, son la institucionalización (es decir, la frecuencia de uso) y la lexicalización.

En cuanto a la clasificación, no parece haber, de nuevo, un consenso entre los especialistas. Los criterios que se suelen emplear para determinar si una unidad forma parte o no de esta disciplina son la restricción combinatoria parcial o total, la idiosincrasia y el tipo de enunciado (elemento oracional u oración completa), entre otros.

Uno de los primeros autores que propuso una clasificación sin emplear el término *fraseología* fue Casares (1992 [1950]) en su *Introducción a la*

lexicografía moderna. Sus aportaciones fueron muy significativas para los estudiosos hispanos que más tarde se interesarían por esta disciplina. Este investigador distinguía entre *locuciones* y *fórmulas pluriverbales*, aunque aseguraba que su distinción no era difícil, puesto que ambas mantienen relaciones diacrónicas entre sí. Considera las primeras como combinaciones de dos más términos con un significado unitario específico que funcionan como elemento oracional y las divide en dos grandes grupos: *conexas* (ej.: *con tal que*), formadas por elementos gramaticales, o *significativas* (ej.: *tocino de cielo*), constituidas por palabras léxicas y cuyos elementos internos presentan unidad de significación. En cuanto a las *fórmulas pluriverbales*, estas se diferencian de las *locuciones* en que no funcionan como un elemento oracional, sino como una cláusula completa. En dicho grupo, Casares distingue los *refranes* (ej.: *en abril, aguas mil*) de las *frases proverbiales* (ej.: *si te he visto no me acuerdo*). En su opinión, los *refranes* constituyen oraciones independientes y completas, caracterizadas normalmente por alguna figura retórica, y las *frases proverbiales* poseen carácter de cita, ya que surgen de textos populares.

Más tarde, a pesar de que otros autores han aportado su visión acerca de una posible taxonomía de las UFS, Corpas Pastor (1996) se convierte en un referente para los trabajos fraseológicos a raíz de la publicación del primer *Manual de fraseología española*, que proporciona una visión distinta de la fraseología y basa su clasificación en tres esferas.

La primera (esfera I) está formada por las denominadas *colocaciones* (1996: 66): «UFS formadas por dos unidades léxicas en relación sintáctica [...]; y que, debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinaciones establecidas por el uso, generalmente de base semántica» (ej.: *estallar una guerra*). Además, la autora diferencia entre las que están formadas por sustantivo (sujeto) + verbo (ej.: *estallar una guerra*); verbo + sustantivo (objeto) (ej.: *zanjar una discusión*); adjetivo + sustantivo (ej.: *error garrafal*); sustantivo + preposición + sustantivo (ej.: *tableta de chocolate*); verbo + adverbio (ej.: *llorar amargamente*); y adjetivo + adverbio (ej.: *rematadamente loco*).

En la esfera II se encuentran las *locuciones* (1996: 94): UFS fijadas en el sistema «cuyo núcleo o elemento principal del sintagma podría sustituir, desde un punto de vista estrictamente formal (que no semántico), a la

estructura entera y desempeñar sus mismas funciones» (ej.: *sano y salvo*). A su vez, distingue entre locuciones nominales (ej.: *cortina de humo*), adjetivales (ej.: *de armas tomar*), adverbiales (ej.: *de golpe y porrazo*), verbales (ej.: *no pegar ojo*), prepositivas (ej.: *gracias a*), conjuntivas (ej.: *mientras tanto*) y clausales (ej.: *caérsele a alguien el alma a los pies*).

Por último, la esfera III se compone de los *enunciados fraseológicos* (1996: 132), esto es, «enunciados completos en sí mismos que se caracterizan por constituir actos de habla y por presentar fijación interna (material y contenido) y externa» (ej.: *a falta de pan, buenas son tortas*). Dentro de este grupo se hallan las denominadas *paremias* y las *fórmulas rutinarias*. Las primeras poseen significado referencial y tienen autonomía textual. Se puede establecer una subclasiificación de las paremias: enunciados de valor específico (ej.: *a buenas horas, mangas verdes*), citas (ej.: *El hombre es un lobo para el hombre*) y refranes (ej.: *la ocasión hace al ladrón*). Por su parte, las fórmulas rutinarias son expresiones prefabricadas y convencionales que poseen significado social, discursivo o expresivo y no funcionan de manera autónoma, ya que están determinadas por circunstancias o situaciones concretas. Estas fórmulas se dividen en *discursivas* o *psicosociales*. Bajo las primeras se hallan las de apertura y cierre (ej.: *¿qué hay?*) y las de transición (ej.: *vamos a ver*). Asimismo, dentro de las fórmulas psicosociales se encuentran las expresivas (ej.: *con perdón*), las comisivas (ej.: *le doy mi palabra*), las directivas (ej.: *¿qué mosca le ha picado?*), las asertivas (ej.: *que venga Dios y lo vea*), las rituales (ej.: *encantado de conocerle*) y las denominadas miscelánea (ej.: *pelillos a la mar*).

En la presente investigación se partirá de la clasificación de Corpus Pastor (1996) y se considerarán como parte del universo fraseológico las *colocaciones*, las *locuciones*, las *paremias* y las *fórmulas rutinarias*.

3. FRASEOLOGÍA CONTRASTIVA

Como señala Zuluaga Ospina (1999), se debe partir de la concepción de que las palabras no se traducen como unidades de código, sino que poseen una funcionalidad concreta en un determinado contexto. Así pues, las UFS tienen sentido en sí mismas y ello motiva a que cada una

de las palabras que conforman una estructura fraseológica coexiste junto con las demás en una realidad pragmática-discursiva determinada. Lyons (1968) sugiere que se puede definir la relación de equivalencia utilizando el concepto de igualdad de aplicación. Una misma aplicación de equivalencia, pues, se produce cuando entre dos o más lenguas existe una correspondencia recíproca entre situaciones usuales en una comunidad de hablantes. Zuluaga Ospina (1999) sugiere que existen dos vertientes en la aplicación de equivalencia. Por un lado, la *función apelativa* es la que «puede predominar o ser exclusiva en unos casos» (1999: 538) y, por otro, la *función denotativa*, reconocida por las teorías de Komissarov (1973). Esta última se plantea en la lengua como el recurso más utilizado entre los hablantes. Zuluaga Ospina (1999) define esta herramienta del lenguaje como aquella que permite que la traducción de un elemento (A) por otro (B) pueda designar o denotar la misma idea, el mismo asunto, mediante elementos diferentes (1999). Siguiendo esta teoría, la equivalencia entre las UFS de dos lenguas, una fuente y otra meta, deben representar dos manifestaciones lingüísticas de una misma realidad.

En relación con lo anterior, resulta importante retomar la idea de Jakobson (1958) acerca de la equivalencia. Según añade Zuluaga Ospina (1999: 538) al hablar de este investigador, el traductor «codifica de nuevo una información que ha recibido de otra fuente [...]. La traducción implica dos mensajes equivalentes en dos códigos diferentes». Asimismo, el concepto de *ilusión* relacionado con la falta de equivalencia, mencionado por Snell-Hornby (1986), aparece en la traducción de los fraseologismos de forma recurrente, como advierte Navarro (2005), de manera que se debe partir de «un análisis que no relegue a un segundo plano ninguna de las lenguas comparadas en función de la estructuración de la primera (*tertium comparationis*)» (2005: 5).

Siguiendo esta línea de estudio, para la realización del análisis contrastivo, se ha tenido en cuenta el componente léxico, la jerarquización en las estructuras morfosintácticas (isomorfía/anisomorfía), y la equivalencia del significado idiomático. A fin de establecer las equivalencias de significado entre dos UFS, se seguirá el criterio de Navarro (2005) y García Rodríguez (2020), quienes determinan que los enunciados poseen el mismo significado idiomático cuando tienen una estructura semántica simétrica, esto es, cuando presentan los mismos semas, tanto en número como en manera,

y mantienen el mismo orden de importancia de los componentes que la forman. Junto a este aspecto, se pueden observar otros como el significado literal, las connotaciones y la iconicidad. Vista la aplicación de dichos mecanismos de análisis, la clasificación de los fraseologismos pretende mostrar el grado de equivalencia idiomática existente entre dos expresiones.

A pesar de lo anterior, encontrar una equivalencia exacta en el otro idioma puede resultar difícil, ya que normalmente se hallan correspondencias que no se pueden clasificar como equivalentes perfectos. Según Corpas Pastor (2003: 281), «las correspondencias fraseológicas no se pueden caracterizar en términos de blanco o negro: describirlas adecuadamente requiere una extensa gama de grises, cuyas tonalidades varían en función del texto». De este modo, en este estudio se tendrán en cuenta los tres tipos de equivalencia que se emplean a la hora de contrastar fraseologismos de idiomas diferentes (total, parcial y nula), aunque de esta última no se han podido encontrar evidencias en la presente investigación.

La equivalencia total se consigue cuando ambas UFS se pueden traducir mutuamente con la técnica de la sustitución sin perder ningún matiz de significado, pues ambas expresan lo mismo en cada lengua (ej.: *hacer un trato* – *make a deal*). Según Boughaba (2017), este tipo de correspondencias se hallan, especialmente, en los campos científicos y técnicos y en aquellas locuciones con un origen común en ciertas culturas (universales fraseológicos).¹ Por este motivo, parece más sencillo encontrar equivalencias totales cuando las lenguas contrastadas se encuentran cercanas en cuanto a su cultura y genealogía. Hurtado Albir (2001: 270) también lo denomina *equivalente acuñado* y lo define como «utilizar un término o expresión reconocido (por el diccionario, por el uso lingüístico) como equivalente en la lengua meta».

A diferencia de la anterior, la equivalencia parcial se produce cuando se hallan diferencias entre los fraseologismos de los dos idiomas, esto es, cuando desde los puntos de vista morfosintáctico, léxico-semántico y/o

1 Cabe resaltar que, para el contexto español-catalán, algunos de los autores que en las últimas dos décadas han aportado luz sobre las semejanzas y diferencias de las UFS entre estos dos idiomas son Calero Fernández (2000), López Alcaraz (2000), Brumme (2008), Oltra Ripoll (2015), Prat Sabater (2016), García Rodríguez y Prat Sabater (2020) y García Rodríguez (2020), entre otros.

pragmático se halla algún aspecto distinto entre ellos (ej.: *tener buen ojo – have a better eye for*).

Finalmente, se habla de equivalencia fraseológica nula cuando no es posible encontrar una UF que posea el mismo significado en la lengua destino (ej.: *como quien no quiere la cosa – tentatively*). En ocasiones, estas construcciones deben sustituirse por palabras simples u otro tipo de estructuras. Dichas UFS representan la parte más exclusiva de cada cultura, puesto que son intransferibles e intraducibles mediante otras expresiones en la lengua de destino.

4. METODOLOGÍA: RECOGIDA Y SELECCIÓN DEL CORPUS DE ESTUDIO

El corpus de esta investigación está constituido por fraseologismos tanto del español como del catalán que contienen, como mínimo, una palabra relacionada con *cielo/cel*. Se ha escogido este vocablo porque se encuentra en el listado de los 5000 lemas más frecuentes en español que proporciona el *CORPES XXI*. Dicho elemento de la naturaleza (*cielo*) posee un registro de 33642 ocurrencias. En cuanto al catalán, en el *CTILC* se recogen 21309 casos para *cel*. La diferencia de frecuencias en ambas lenguas se debe a que, actualmente, el *CORPES XXI* trabaja con 350 000 000 de formas ortográficas, mientras que el *CTILC* cuenta con 94 533 851. *Cielo* también aparece en la posición 1005 del *CREA*, entre las 5000 palabras más empleadas en español.

La recopilación de los datos se ha llevado a cabo de manera exhaustiva mediante fuentes lexicográficas de todo tipo, tanto monolingües del español y del catalán como bilingües y fraseológicas de las dos lenguas. En total, se han consultado 33 diccionarios para extraer la totalidad de las expresiones. Además, se ha buscado en corpus textuales del español y del catalán y en portales lingüísticos. Esta diversidad de obras seleccionadas viene motivada por la escasez de material fraseológico que se encuentra en algunos diccionarios actualmente, lo que ha podido solventarse mediante la gran cantidad de fuentes examinadas. Es bien sabido que no todas las obras lexicográficas recogen el mismo número ni tipo de fraseologismos; por esta razón se ha considerado oportuno recurrir, también, a obras con distintas características, sean o no fraseológicas, para extraer datos

relevantes que ayuden a justificar su análisis. A continuación, se muestran, ordenadas según su tipología, las obras principales que han servido como punto de partida para la extracción de los datos:

- Diccionarios generales monolingües del español: *DLE: Diccionario de la lengua española*, en línea, 2021 [2014]; *CLAVE, Diccionario de uso del español actual*, 2014; *DUE: Diccionario de uso del español*, 2007; *DGLE: Diccionario general de la lengua española*, 2006; *GDLE: Gran diccionario de la lengua española*, 2000; y *GDUEsA: Gran diccionario de uso del español actual*, 2001.
- Diccionarios generales monolingües del catalán: *DIEC2: Diccionari de la llengua catalana*, en línea, 2021; *DCVB: Diccionari català-valencià-balear*, en línea, 2001-2002; *GD62: Gran diccionari 62 de la llengua catalana*, 2000; *GDLC: Gran diccionari de la llengua catalana*, en línea, 1998; y *DDLC: Diccionari descriptiu de la llengua catalana*, en línea, 1997.
- Diccionarios bilingües: *Vox: Diccionari bilingüe manual cat.-cast./cast.-cat.*, 2012; *EC2: Diccionari castellà-català de l'Enciclopèdia*, en línea, 2005; *D62: Diccionari 62 doble català-castellà i castellà-català*, 2003; *Albertí: Diccionari castellà-català i català-castellà Albertí*, 2002; *EC1: Diccionari català-castellà de l'Enciclopèdia*, en línea, 1987; *Canigó: Diccionari Canigó català-castellà i castellà-català*, 1981; y *Moll: Diccionari F. B. Moll català-castellà i castellà-català*, 1980.
- Diccionarios combinatorios y de fraseología españoles: *DELE: Diccionario de expresiones y locuciones del español*, 2009; *Refranero multilingüe* del Instituto Cervantes, en línea, 2009; *DFE: Diccionario de fraseología española*, 2007; *Combinatorio: Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, 2006; *REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo REDES*, 2005; *DFDEA: Diccionario fraseológico documentado del español actual*, 2004; y *DFEM: Diccionario fraseológico del español moderno*, 1994.
- Diccionarios de fraseología catalanes: *DSFF: Diccionari de sinònims de frases fetes*, en línea, 2006; *TRC: Tots els refranys catalans*, 2000; *DLFF: Diccionari de locucions i frases fetes*, 1997; y *DTM: Diccionari temàtic de modismes*, 1997.

- Diccionarios bilingües de fraseología: *DITES: Dites.cat. Locucions, frases fetes i refranys del català amb l'equivalència en castellà*, 2012; *DFFRL: Diccionari de frases fetes, refranys i locucions amb l'equivalència en castellà*, 2001; *DR: Diccionari de refranys cat.-cast. i cast.-cat.*, 1997; y *NR: Nou recull de modismes i frases fetes català-castellà / castellà-català*, 1996.

En total, con la palabra *cielo/cel*, se han recogido 139 expresiones (79 en español y 60 en catalán).

5. FRASEOLOGISMOS FORMADOS POR EL LEXEMA CIELO/CEL

Según se ha comentado con anterioridad, en esta investigación solo podrán tenerse en cuenta las equivalencias total y parcial de las unidades fraseológicas formadas con *cielo/cel*, puesto que no se ha hallado ninguna de tipo nulo en español y catalán, entre otras posibles razones, por su proximidad geográfica y por poseer la misma lengua de origen.

5.1. Análisis de las UFS con equivalencia total

Las expresiones recopiladas en el corpus de esta investigación se clasifican, sobre todo, en la equivalencia parcial, puesto que en la mayoría de los casos se identifican diferencias de algún tipo entre los dos idiomas aquí concernientes. No obstante, las equivalencias totales halladas también son relevantes, dado que se registra un número elevado de unidades que cumplen con todos los parámetros de comparación establecidos en el apartado anterior sobre Fraseología contrastiva.

Por lo que se refiere al elemento de la naturaleza *cielo* (en español) y *cel* (en catalán), se hallan colocaciones como *encapotarse el cielo / encapotar-se el cel*; *desencapotarse el cielo / desencapotar-se el cel*; *serenarse el cielo / aserenar-se el cel*; *cielo resplandeciente / cel resplendent* (*Google Libros*);² *cielo radiante / cel*

2 Cuando se recurre a una fuente distinta a las mencionadas en el apartado de Metodología, se especifica entre paréntesis a continuación de la UF. Esto puede ocurrir en algunos casos, ya que no siempre ha sido posible hallar equivalentes con elementos de la naturaleza en los diccionarios o portales consultados.

radiant (*Google Libros*); y *abrirse el cielo / obrir-se el cel*. Todas ellas se refieren al estado del cielo y, por tanto, se pueden considerar UFS transparentes (o casi transparentes, como es el caso de *abrirse el cielo / obrir-se el cel*, cuyos verbos *abrirse* y *obrir-se* se emplean de manera metafórica para indicar que el cielo se despeja). Del mismo modo, se consideran equivalentes totales porque, según se observa, comparten significado fraseológico,³ estructura morfosintáctica, imagen o iconicidad, elementos léxicos o significado literal y connotación. Sobre este último parámetro, cabe resaltar que, si no se comenta lo contrario, las unidades se ubican en un registro neutro.

También se hallan otras expresiones que mantienen todos los rasgos anteriores, como ocurre con las locuciones siguientes: *en el séptimo cielo / al setè cel; ganarse el cielo / guanyar-se el cel; a cielo descubierto / a cel descobert; ver el cielo abierto / veure el cel obert; poner el grito en el cielo / posar el crit al cel; clamar al cielo / clamar al cel; escupir al cielo / escopir al cel; remover cielo y tierra / remoure cel i terra; caer del cielo / caure del cel; tocar el cielo con las manos / tocar el cel amb les mans* (RCC); *abrirsele el cielo / obrir-se-li el cel; parecer un cielo* (*Google Libros*) / *semblar un cel* (*Google Libros*); *maná caído del cielo / manà caigut del cel* (*Google Libros*); y *bajo la capa del cielo* (DTFH) / *sota la capa del cel*.

A diferencia de las colocaciones, estas UFS se caracterizan por poseer un mayor grado de fijación entre sus componentes y por tener un significado opaco que no se deduce de la suma de sus constituyentes. Asimismo, el conjunto de fraseologismos enumerados reúne todas las condiciones para ubicarlo bajo este tipo de equivalencia. De hecho, se hallan dos construcciones, a saber, *en el séptimo cielo / al setè cel* que, a pesar de no utilizar la misma preposición (*en el – al*), se consideran equivalentes totales porque dicha diferencia corresponde a un rasgo tipológico de cada una de las lenguas y, por ende, el significado y la imagen que proyectan no se ve alterado. Al respecto, Navarro (2007: 9) comenta lo siguiente:

[...] cuando el significado actualizado de un verbo dentro de una UF coincide con su equivalente interlingual se puede afirmar que existe equivalencia total entre sus unidades fraseológicas aun cuando, encuadrados en sus respectivos sistemas lingüísticos, los verbos no fueran plenamente equivalentes.

3 Con el fin de no superar el límite de extensión establecido para esta investigación, el significado de las expresiones objeto de estudio solo se indicará en el caso de que sea imprescindible.

En tal sentido, en este estudio, cuando dos UFS presentan diferencias tipológicas, es decir, rasgos propios del sistema lingüístico al que pertenecen, no se consideran equivalentes parciales, sino totales. Esto atañe a los verbos, pero también a las preposiciones, como se ha observado en el caso analizado con anterioridad, y al género de algunas palabras, entre otros.

Para finalizar este apartado, merece la pena destacar, también, los refranes que se consideran equivalentes totales en las dos lenguas: *amén, amén, al cielo llega / amén, amén, al cel arriba; y en el cielo siempre hay sitio (Google Libros) / al cel sempre hi ha lloc*. Tal y como se observa, todas estas unidades se construyen de la misma manera y cumplen con todos los parámetros de comparación, por lo que se puede afirmar que forman parte de este tipo de equivalencia.

En definitiva, las UFS que se ubican en la equivalencia total pueden considerarse universales fraseológicos del español y el catalán, dado que para estas dos lenguas se emplean las mismas construcciones para expresar el mismo significado fraseológico y, a su vez, comparten estructura, imágenes, lexemas y connotación.

5.2. Análisis de las UFS con equivalencia parcial

El punto en común más importante que poseen los fraseologismos de *cielo* con equivalencia parcial es el significado que comparten las dos lenguas, a pesar de las diferencias formales o léxicas que puedan presentar. Si se desea buscar solo variaciones morfosintácticas, la cantidad es muy reducida. En cuanto a la morfología flexiva, se halla la modificación de número (*querer alcanzar el cielo con las manos (DTFH) / voler tocar el cel amb la mà*). Podrían discutirse, en este caso, posibles diferencias semánticas entre *alcanzar* y *tocar*; sin embargo, una de las acepciones del verbo español ('llegar a tocar') se aproxima mucho a la opción catalana. Probablemente, la designación más exacta de esta se encontraría en *abastar*, como ocurre en *voler abastar el cel amb les dents*; no obstante, en esta expresión, aunque se mantenga el plural, es más evidente el cambio somático que se produce. El significado común de los tres ejemplos ('pretendre les coses imposibles') debe interpretarse «figuradamente», como se indica en *EC1*.

(*s. v. cel*). Las dos primeras locuciones no muestran distinción icónica destacable, pero sí la equivalente catalana por el cambio especificado de parte del cuerpo humano.

Si se sigue con la perspectiva morfosintáctica, es preciso destacar la diferencia preposicional entre ambas lenguas (*poner en el cielo a alguien / posar algú fins al cel*). Al igual que ha ocurrido con anterioridad, el significado que comparten de ‘ensalzar [a alguien] extremadamente’ (*DLE, s. v. cielo*) se comprende «figuradamente», según también queda determinado en *EC1* (*s. v. cel*), lo que evita la pequeña variación semántica que podría advertirse en la diferencia de preposiciones utilizadas en español y catalán. Por último, también se hallan refranes de alcance moral en los que se produce un cambio de orden en las dos lenguas, que no manifiesta ninguna consecuencia al respecto (*oración de perro no va al cielo / oració de ca, al cel no va; el que al cielo escupe, en la cara cae / qui escup al cel, a la cara li torna*). En este segundo fraseologismo, se evidencia, además, en catalán, la sustitución del sintagma *el que* por *qui* y la adición de un pronombre (*li*). Podría llegar a advertirse una distinción de significado literal entre *caer* ‘moverse de arriba a abajo por la acción de su propio peso’ (*DLE, s. v. caer*) y *tornar* ‘fer passar de nou al lloc d’abans’ (*DIEC2, s. v. tornar*), ya que en el segundo predomina más la intencionalidad; no obstante, ello no conlleva cambios en la iconicidad por lo que no se considera tan significativo. La interpretación de toda la unidad, sin embargo, es opaca, puesto que ‘reclama la excesiva arrogancia, al tiempo que advierte que es frecuente que reciba [alguien] su merecido’ (*Refranero multilingüe*).

Las diferencias léxicas se encuentran con mayor frecuencia. Tienen relación directa con posibles variaciones semánticas e icónicas, pero no con la interpretación general de la expresión. Desde la óptica verbal, puede localizarse un único cambio (*cerrarse el cielo / tapar-se el cel y mudar de cielo / canviar d'aires*, por ejemplo), pero también otros vinculados con modificaciones morfosintácticas en el resto de la estructura, como la pronominalización verbal (*volar al cielo / anar-se'n al cel*, definición eufemística equivalente a ‘morir’, según el *DLE*, o incluso figurada con el sentido de ‘fracasar’, según *EC1*) o el ya expuesto cambio de número en el refrán de alcance general moral *matrimonio y mortaja, del cielo bajan / naixement, casament i mortalla, del cel devalla*. Como puede observarse, en este caso hay una interpretación distinta de la coordinación: en español

se consideran por separado los dos sustantivos indicados (*matrimonio* y *mortaja*) y por esta razón se utiliza el plural, mientras que en catalán los mismos dos nombres, con la adición del sustantivo *naixement*, se interpretan como una unidad, representativa de las tres fases de la vida, por lo que se opta por el singular. El significado de toda la unidad vuelve a ser figurado: ‘señala lo poco que sirven los propósitos humanos cuando se trata del casamiento o de la muerte’ (*Refranero multilingüe*), a lo que se debería incorporar la acción de nacer para el catalán.

Desde el punto de vista nominal, también se localizan diferencias en un solo elemento como se observa en una fórmula rutinaria psicosocial expresiva de afecto (*¡cielo mío! / amor meu!*) y en una locución verbal a la que el *DLE* (*s. v. cielo*) atribuye marca coloquial (*ver el cielo por un embudo / veure el cel per un forat* (*Google Libros*)). En catalán, para esta última, existe un fraseologismo equivalente precedido de negación y con la modificación del sustantivo *cel* por *món*, junto con la distinta forma de emplear el infinitivo (*no haver vist el món per un forat*); no obstante, tampoco comparte con el resto la representación icónica, pero sí el significado no literal (‘ver las cosas con estrechez de miras’, según el *DLE*, y ‘ser muy inexperto en la vida práctica’, según el *DFE*).

En otras ocasiones, se identifican, además, en el cambio de sustantivos, características diferenciales morfosintácticas como la presencia o ausencia de artículo (*¡válgame el cielo! / valga'm déu* (*DSFF*), fórmula rutinaria psicosocial expresiva de asombro) o la adición de una conjunción disyuntiva junto con la alteración del orden de los elementos de la naturaleza mencionados (*aurora rubia, o viento o lluvia* (*RCC*) / *cel rogent, pluja o vent*). En estos refranes destaca, asimismo, la diferencia entre los adjetivos *rubia* y *rogent*, pero en ambas lenguas no existe una equivalencia exacta de términos con idéntico significado, por lo que la sinonimia, al no interpretarse semánticamente idéntica, debe considerarse parcial; aun así, el sentido de toda la unidad es literal en español y catalán.⁴

⁴ Podría tenerse en consideración la evolución de *rubeu* > *royo* > *rojo* para justificar la elección que hace cada lengua del sustantivo (*rubia* y *rogent*). En futuras investigaciones se estudiarán estos fraseologismos desde el punto de vista diacrónico para conocer las posibles relaciones evolutivas entre los lexemas que los conforman.

En esta sección léxico-semántica, deben ubicarse unidades fraseológicas que se caracterizan por un mayor número de cambios de significante entre las dos lenguas, lo que determina una mayor diferencia icónica a pesar de que el sentido general no difiera. En pocas expresiones se mantiene en ambos idiomas el elemento de la naturaleza que se analiza (*cielo/cel*). Solo ocurre en una fórmula rutinaria psicosocial expresiva de asombro (*¡santo cielo! / ¡déu del cel!*) o en otros fraseologismos estructurados por dos partes. La inicial coincide en las dos lenguas, mientras que la otra es completamente distinta (*si el cielo se cae, quebrarse han las ollas / si el cel cau, tots hi som a sota; y cielo aborregado, suelo mojado (PR) / el cel aborregat, dins de tres dies plogut o nevat*). En estos últimos ejemplos, interviene, asimismo, la morfosintaxis, puesto que, en la primera, considerada de alcance moral y con inclusión en el *DCVB* (*s. v. cel*) de marcas diatópicas para diversas variantes catalanas, se pronominaliza el verbo que tienen en común (*se cae/cau*). En la segunda, se produce adición de artículo en catalán (*el*) en la parte que comparten. Resulta esencial tener en cuenta la interpretación semántica de esta última, puesto que, aunque, a diferencia del par anterior, el significado se considere literal, a primera vista se deduce una ampliación semántica de la parte catalana. En español, solo se hace referencia a *suelo mojado* y se percibe la sensación de inmediatez, mientras que en catalán lo que tiene que ocurrir se origina después de un espacio temporal indicado explícitamente (*dins de tres dies*). El concepto de *mojado*, además, puede hacer pensar solo en *lluvia*, a diferencia de lo que ocurre en catalán cuando se refiere a dos fenómenos meteorológicos (*plogut* y *nevat*). Aun así, con independencia de que lo que caiga sea *lluvia* o *nieve* y, por lo tanto, las imágenes sean distintas, en realidad, la consecuencia final es que el *suelo* no deja de estar *mojado*.

Las unidades fraseológicas restantes son completamente distintas y el elemento de la naturaleza que se está tratando solo aparece en una de las dos lenguas. Las diferencias léxicas favorecen, como en el resto de los casos, las variaciones icónicas, a pesar de que ambas lenguas comparten significado, en general, figurado. Se ha considerado oportuno dividirlas en tres grupos. El primero comprende dos fórmulas rutinarias, la psicosocial de rechazo y/o protesta (*¡maldito sea! (DGPCCL) / llamp del cel!*) y la de solidaridad en el sentido de consuelo (*que Dios le tenga en santa gloria / al cel sigui*).

El segundo está integrado por las siguientes locuciones verbales: *desgarrarse el cielo / ploure a bots i barrals* (DSFF); *herir los aires con lamentos / eixordar el cel* (o su equivalente *alçar les mans al cel*); *irse todo el humo* (DTFH) / *anar-se'n al cel; estar en las nubes* (DTFH) / *estar al cel de les oques* (o su semejante *estar en el tercer cel*); *írsele el santo al cielo / perdre el fil; vender la moto / fer del cel paella* (la forma española se considera coloquial y propia de la península ibérica en el DLE, s. v. *moto*²); *irse al cielo vestido / ser un sant* (PCC); *juntársele a uno el cielo con la tierra*, marcada como coloquial en el DLE (s. v. *cielo*) / *veure's com un ou entre dues pedres* (*trobar-se entre l'espasa i la paret; estar entre l'enclusa i el martell; trobar-se entre dos focs*); *nublársele el cielo / posar-se en mal terreny* (DSFF); *creer en Dios* (Google Libros) / *pensar-se tocar el cel amb un dit; venirse el cielo abajo / haver-hi un gran temperi / passar-ne una de grossa; no hay cielo sin nubes, ni cielo sin paraíso / no hi ha roses sense espines; y coger el cielo con las manos / treure foc pels queixals*. La forma española de este último par de locuciones posee una equivalencia parcial de la misma lengua que solo difiere por el somatismo que representa el último sustantivo, lo que implica, asimismo, un cambio de género por tratarse de dos nombres de características flexivas distintas: *coger el cielo con los dientes* (Google Libros). En realidad, la última parte de esta expresión se aproxima más a una de las referencias de la forma catalana (*queixals*). Todas ellas poseen el significado de ‘estar indignado’ y, según EC1 y EC2 (s. v. *cel* y *cielo*, respectivamente), aparte del sentido figurado por el que se caracterizan, la opción catalana se utiliza en el contexto familiar y el DLE (s. v. *cielo*) atribuye a la locución española la marca de coloquial.

El tercer grupo incluye los refranes. Tres de ellos son de alcance general moral: *más vale agua en el cielo que todo el riego / aigua de pluja, aigua de Déu; el que va para martillo, del cielo le caen clavos / qui va néixer treseta, no pot morir sou; y afeites de mujer y cielo aborregado duran lo de un nublado / les afaitades són dones de dia, i de nit són mones*. El primero, según el Refranero multilingüe, «alude a lo beneficiosa que resulta la lluvia para la agricultura». El segundo, como se indica en la misma obra, «alude a la fuerza del destino. Cuando el destino nos proporciona una suerte, Dios velará porque se cumpla». El tercero, según el mismo diccionario, «alude al carácter efímero del tiempo y de los productos empleados por la mujer para embellecer o disimular alguna falta». En esta ocasión se produce un

contraste entre de lo que propicia la belleza femenina (*afeites de mujer*) y una situación meteorológica concreta (*cielo aborregado*) y se relaciona con la poca duración que todo ello manifiesta. En catalán, en cambio, todo alude a la feminidad e incluso se percibe que la segunda parte está impregnada de un valor despectivo (*de nit són mones*). Es preciso resaltar que, en ambos casos, la perspectiva de interpretación del concepto de mujer es tradicional.

Otros tres refranes también forman parte de este tercer grupo. Uno de ellos (*totes les gotetes del cel tenen a on caure*) es propio de la zona de Valencia (*DCVB*, s. v. *cel*). La única expresión equivalente en español que se ha encontrado con el mismo significado es *todo pasa por algo* (*Google Libros*). El segundo está formado por diminutivos tanto en la versión española como en la catalana. Esta característica favorece su uso en el registro coloquial y su significado está vinculado exclusivamente en ambas lenguas con un estado meteorológico concreto (*borreguitos en el cielo, charquitos en el suelo (PR) / quan al cel hi ha bassetes, al terra hi ha pastetes*). El tercero combina en ambas lenguas los términos principales (*infierno-infern / cielo-cel*), pero de forma invertida en las dos estructuras que cada uno de ellos presenta: *mejor de grado en el infierno, que por fuerza en el cielo (RCC) / si al cel no em volen, a l'infèrn em preguen*. El *DCVB* (s. v. *cel*) precisa que la expresión catalana significa que «si a una banda som mal rebuts, a una altra ens sol·liciten». En este caso, los protagonistas son *cielo e infierno*, respectivamente. En cambio, aunque se manifiesta un paralelismo con la paremia española, la perspectiva es distinta, ya que en este caso el protagonista es la persona implicada y sus propios deseos. Aun así, el sentido figurado se mantiene, ya que lo positivo se relaciona con *infierno* y lo negativo con *cielo*, a pesar de que, desde el punto de vista religioso, no sería esperable.

En muy pocas ocasiones se encuentran ejemplos de unidades cuyo significado no es común en español y catalán. En este caso solo ocurre en el siguiente par de refranes: *no hay primavera sin flores ni verano sin colores (Refranero multilingüe) / la calor i el gel, no es quedén mai al cel*. A pesar de que aparentemente designen lo mismo, al primero se le concede una interpretación figurada, mientras que el segundo es más literal y asentado en el contexto meteorológico. Según el *Refranero multilingüe*, la variante española «alude a la obviedad de algunos hechos, del orden lógico que poseen algunas cosas», en cambio, basándonos en el *DCVB* (s. v. *cel*),

la catalana significa que «no hi ha estiu sense calor ni hivern sense fred més o menys intens», es decir, determina el tiempo que hace en verano e invierno, lo que no impide que pueda llegar a usarse el correspondiente fraseologismo de un modo más opaco.

Para acabar, tras analizar las UFS compiladas, no se han encontrado casos de equivalencia nula para dicho elemento de la naturaleza, según se ha advertido previamente. Esto se debe a que el español y el catalán son dos lenguas con un grado de cercanía muy elevado, lo cual permite relacionar la mayoría de las expresiones de un idioma con unidades del otro.

6. CONCLUSIONES

Desde la perspectiva teórica, es necesario seguir discutiendo acerca de las cuestiones terminológico-conceptuales que se relacionan con la fraseología. Se ha llegado a la conclusión de que, teniendo en cuenta los estudios fraseológicos precedentes y la definición tradicional que se ha empleado para cada término, *fraseología* y *unidades fraseológicas* o *fraseologismos* deben ser las denominaciones que se utilicen para hacer referencia a la disciplina que trata las expresiones formadas por dos o más palabras con cierto grado de fijación, idiomática, lexicalización e institucionalización, y al objeto de estudio, respectivamente.

Asimismo, el análisis contrastivo que se ha llevado a cabo en la presente investigación ha demostrado que es primordial seguir ahondando en las semejanzas y diferencias de las UFS del español y del catalán, dado que aún queda un largo sendero por el que transitar. Sobre todo, según se ha evidenciado, abundan los equivalentes parciales entre estos idiomas. No obstante, las correspondencias totales que se han encontrado son significativas, ya que, aunque la mayoría de las expresiones comparten significado fraseológico, lexemas o significado literal, imagen o iconicidad, estructura morfosintáctica y connotación o significado connotativo, pueden presentar ciertas diferencias, debido a los rasgos tipológicos inherentes a cada una de las lenguas. En tal sentido, construcciones como *en el séptimo cielo / al setè cel* se consideran totales porque las preposiciones, a pesar de ser distintas, responden a las características propias de cada sistema lingüístico.

Sin duda, las expresiones que se ubican bajo la equivalencia total se consideran universales fraseológicos entre el español y el catalán porque se construyen de igual modo y se refieren a la misma realidad. En tal sentido, se llega a la conclusión de que entre lenguas emparentadas los universales son más frecuentes que en otros idiomas, como sucede entre el español y el inglés, y esto se justifica por los vínculos culturales y lingüísticos que mantienen las lenguas objeto de estudio.

Por lo que se refiere a los equivalentes parciales, las divergencias más notorias se hallan en los elementos léxicos y, por ende, en el significado literal. Dentro de este grupo se puede diferenciar entre aquellas unidades que contienen solo algunas diferencias que no alteran en gran medida la imagen que proyectan (*ver el cielo por un embudo / veure el cel per un forat*) y los fraseologismos que están compuestos por lexemas totalmente distintos en ambas lenguas (*herir los aires con lamentos / eixordar el cel*). Todo lo anterior se relaciona directamente con las imágenes, es decir, la iconicidad que proyectan las UFS. Teniendo en cuenta que la mayor parte de fraseologismos parciales contienen diferencias lexemáticas, la imagen también es otro de los rasgos que más varía en este tipo de equivalencias, según se aprecia en los casos expuestos anteriormente.

En menor medida, se han registrado expresiones con divergencias morfosintácticas: *poner en el cielo a alguien / posar algú fins al cel*, como ejemplo del uso de distintas preposiciones, o *querer alcanzar el cielo con las manos / voler tocar el cel amb la mà*, por lo que se refiere al número de alguno de los componentes. Cabe resaltar que este tipo de modificaciones no conlleva de manera necesaria una alteración en la iconicidad que representan las construcciones. Además, en algunos casos, la estructura sintáctica que conforma el equivalente proporcionado es diferente a la unidad de origen. Se pueden encontrar expresiones en las que solo se produce una alteración en el orden de los componentes, como ocurre con *oración de perro no va al cielo / oració de ca, al cel no va o el que al cielo escupe, en la cara le cae / qui escup al cel, a la cara li torna*, y fraseologismos que presentan una estructura sintáctica diferente: *más vale agua del cielo que todo el riego / aigua de pluja, aigua de Déu*. En estos casos, como es evidente, el criterio principal que se ha aplicado ha sido el de mantener el significado fraseológico para conservar la funcionalidad expresiva de los equivalentes.

El parámetro más complejo de examinar ha sido el de la connotación, puesto que en los corpus actuales es difícil hallar información relevante y suficiente sobre aspectos relacionados con el uso. Aun así, se ha optado por contrastar las UFS según los datos proporcionados por las fuentes que se han empleado para compilar el corpus. En tal sentido, mediante las marcas lexicográficas, se ha comparado, cuando ha sido posible, el registro que se le atribuye a los fraseologismos analizados. La etiqueta más empleada en estos casos es la de «coloquial», en español, y la de «familiarment», en catalán. No obstante, sería necesario ampliar la información recopilada para consolidar las indicaciones que aportan los diccionarios.

En suma, con el desarrollo de este trabajo se abren nuevas vías de investigación que invitan a seguir indagando el complejo mundo de las UFS entre el español y el catalán. En futuros estudios se ampliará el análisis elaborado en las anteriores páginas y se profundizará en las semejanzas y diferencias que se hallan entre estas expresiones desde el punto de vista diacrónico para conocer cuál ha sido su evolución a lo largo de los siglos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [ALBERTÍ] Albertí i Gubern, Santiago. 2002. *Diccionari castellà-català i català-castellà*. Barcelona: Editorial Albertí.
- Boughaba, Mohammed. 2017. La equivalencia fraseológica en la traducción español-árabe: el caso de las locuciones. *Linred*. https://linred.web.uah.es/articulos_pdf/LR-articulo-24042017.pdf
- Brumme, Jenny. 2008. As unidades fraseológicas no castelán de Cataluña. Revisión dunha norma constituínte a partir da perspectiva histórica. *Cadernos de Fraseoloxía Galega* 10: 35-53.
- Calero Fernández, M.ª Ángeles. 2000. Personajes y episodios bíblicos en las locuciones y frases hechas del español y del catalán. *Paremia* 9: 49-60.
- [CANIGÓ] Elies i Busqueta, Pere. 1981. *Diccionari Canigó català-castellà i castellà-català*. Barcelona: Ramón Sopena.
- Casares, Julio. 1992 [1950]. Introducción a la lexicografía moderna. *Revista de Filología Española*: Anejo LII.

- [CLAVE] Maldonado González, Concepción (dir.). 2014. *Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM.
- [COMBINATORIO] Bosque, Ignacio (ed.). 2006. *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.
- Corpas Pastor, Gloria. 1996. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, Gloria. 2003. *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintácticos-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid: Vervuert.
- Corpas Pastor, Gloria y Florentina Mena Martínez. 2003. Una aproximación a la variabilidad fraseológica de las lenguas alemana, inglesa y española. *Estudios de lingüística. E.L.U.A.* 17: 181-202.
- [CORPES XXI] Real Academia Española. *Corpus del Español del Siglo XXI*. <http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view;jsessionid=9D90CFBE12EDF06A22D4FD1CE17179D9>
- [CREA] Real Academia Española. *Corpus de referencia del español actual*. <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- [CTILC] Institut d'Estudis Catalans. *Corpus textual informatitzat de la llengua catalana*. <http://ctilc.iec.cat/>
- [D62] VV.AA. 2003. *Diccionari 62 doble català-castellà i castellà-català*. Barcelona: Edicions 62.
- [DCVB] Alcover, Antoni M. y Francesc de B. Moll. 2001-2002. *Diccionari català-valencià-balear*. IEC-Editorial B. Moll. <https://dcvb.iec.cat/>
- [DDLC] Institut d'Estudis Catalans. 1997. *Diccionari descriptiu de la llengua catalana*. <https://dcc.iec.cat/ddlc/index.asp>
- [DELE] Martínez López, Juan A. y Annette Myre Jørgensen. 2011. *Diccionario de expresiones y locuciones del español*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- [DFDEA] Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. 2004. *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Aguilar lexicografía.

- [DFE] Cantero Ortiz de Urbina, Jesús y Pedro Gomis Blanco. 2007. *Diccionario de fraseología española*. Madrid: Abada editores.
- [DFEM] Varela, Fernando y Hugo Kubarth. 1994. *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.
- [DFFRL] Encyclopèdia Catalana. 2001. *Diccionari de frases fetes, refranys i locucions amb l'equivalència en castellà*. Barcelona: Encyclopèdia Catalana.
- [DGLE] Induráin Pons, Jordi. 2006. *Diccionario general de la lengua española*. Barcelona: VOX.
- [DGPCL] Uribe Uribe, Rafael. 1887. *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje con trescientas notas explicativas*. Medellín: Imprenta del departamento.
- [DIEC2] Institut d'Estudis Catalans. 2021. *Diccionari de la llengua catalana*, 2.^a ed., 11.^a actualización. Barcelona. <https://dlc.iec.cat/>
- [DITES] Pàmies i Riudor, Víctor. 2012. *Dites.cat amb equivalència en castellà*. Barcelona: Barcanova (Col·lecció «El català portàtil»).
- [DLE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. [2021 (2014)]. *Diccionario de la lengua española*. 23.^a edición. <https://dle.rae.es/?w=diccionario>
- [DLFF] Martí i Castell, Joan y Joana Raspall i Juanola. 1996. *Diccionari de locucions i frases fetes*. Barcelona: Península.
- [DR] Parés i Puntas, Anna. 1997. *Diccionari de refranys: català-castellà, castellà-català*. Barcelona: Edicions 62.
- [DSFF] Espinal, M. Teresa. 2006. *Diccionari de sinònims de frases fetes*. <https://dsff.uab.cat/cerca>
- [DTFH] Rodríguez-Vida, Susana. 2011. *Diccionario temático de frases hechas*. Barcelona: Editorial Octaedro.
- [DTM] Rodríguez-Vida, Susana. 1997. *Diccionari temàtic de modismes*. Barcelona: Edicions 62.
- [DUE] Moliner, María. 2007. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- [EC1] Encyclopèdia Catalana. 1987. *Diccionari català-castellà*. <https://www.diccionari.cat/>

- [EC2] Enclopèdia Catalana. 2005. *Diccionari castellà-català*. <https://www.diccionari.cat/>
- García Rodríguez, Joseph. 2020. *La fraseología del español y el catalán: semántica cognitiva, simbolismo y contrastividad*. Frankfurt am Main: Peter Lang (Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation, Band 150).
- García Rodríguez, Joseph y Marta Prat Sabater. 2020. Influjo del catalán en el contexto lexicológico y fraseológico del español: consultas, crónicas y recomendaciones de la *Fundéu*. En Dolors Poch Olivé (ed.), *Lenguas juntas y revueltas. El español y el catalán en contacto: prensa, traducción y literatura*, 37-59. Valencia: Tirant lo Blanch.
- [GD62] VV. AA. 2000. *Gran diccionari 62 de la llengua catalana*. Barcelona: Edicions 62.
- [GDL] Enclopèdia Catalana. 1998. *Gran diccionari de la llengua catalana*. <https://www.diccionari.cat/gran-diccionari-de-la-llengua-catalana>
- [GDLE] VV. AA. 2000. *Gran diccionario de la lengua española*. Barcelona: Editorial Larousse.
- [GDUEsA] VV. AA. 2001. *Gran diccionario de uso del español actual*. Madrid: SGEL.
- Hurtado Albir, Amparo. 2001. *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Jakobson, Roman. 1958. *On Linguistic Aspects of Translation*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Komissarov, Vilen Naumovich. 1973. *The Word on Translation. The Essay of Linguistic Studies of Translation*. Moscow.
- López Alcaraz, Josefa. 2000. Modismos y frases hechas en castellano y en catalán: observaciones y estudio contrastivo. *Estudios románicos* 12: 181-204.
- Lyons, John. 1968. *Introduction to theoretical linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- [MOLL] Moll, Francesc de B. 1980. *Diccionari F. B. Moll català-castellà i castellà-català*. Palma de Mallorca: Moll.

- Navarro, Carmen. 2005. La fraseología en los diccionarios bilingües español/italiano. En *Actas del XXIII Congreso AISPI*, vol. 2, 428-445. Madrid: Instituto Cervantes, Centro Virtual Cervantes. https://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/22/ii_26.pdf
- Navarro, Carmen. 2007. Fraseología contrastiva del español y el italiano análisis de un corpus bilingüe. *Tonos digital: revista electrónica de estudios filológicos* 13. <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/121/105>
- [NR] Balbastre i Ferrer, Josep. 1996. *Nou recull de modismes i frases fetes català-castellà / castellà-català*. Barcelona: Pòrtic.
- Oltra Ripoll, Maria D. 2015. *La traducció de la fraseologia en obres literàries contemporànies i les seues adaptacions cinematogràfiques anglès-català/ espanyol*. Tesis doctoral. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Pamies Bertrán, Antonio. 2019. La fraseología a través de su terminología. En: Javier Martín Ríos (ed.), *Estudios lingüísticos y culturales sobre China*, 105-134. Granada: Comares.
- [PCC] Pàmies i Riudor, Víctor. *Paremiología catalana comparada digital*. <https://pcccd.dites.cat/>
- [PR] Gargallo Gil, José Enrique (dir.). *Paremiología romance: refranes meteorológicos y territorio*. <http://stel.ub.edu/paremio-rom/es/refranes>
- Prat Sabater, Marta. 2016. Las unidades fraseológicas temporales utilizadas en el contexto bilingüe español/catalán. En Dolors Poch Olivé (ed.), *El español en contacto con las otras lenguas peninsulares*, 265-295. Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert.
- [RCC] Pàmies i Riudor, Víctor. *Refranyer català-castellà*. <https://refranyer.dites.cat/>
- [REDES] Bosque, Ignacio dir. 2005. *Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.
- [Refranero multilingüe] Sevilla Muñoz, Julia y M.ª Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar (dirs.). 2009. *Refranero multilingüe*. Madrid: Instituto Cervantes, Centro Virtual Cervantes. <https://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/>

- Ruiz Gurillo, Leonor. 1998. *La fraseología del español coloquial*. Barcelona: Ariel.
- Snell-Hornby, Mary. 1986. *Übersetzen, sprache, Kultur, Übersetzungswissenschaft. Eine Neuorientierung*. Tübingen: Francke.
- [TRC] Parés i Puntas, Anna. 2000. *Tots els refranys catalans*. Barcelona: Edicions 62.
- [VOX] VV. AA. 2012. *Diccionari bilingüe manual català-castellà i castellà-català*. Barcelona: VOX.
- Zuluaga Ospina, Alberto. 1999. Traducción y Fraseología. *Paremia* 8: 537-549.